



Urbis maraucois.



SEPTIMO QUARTO, VEINTE
MIL AVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS, EN EL REYNO DE ESPAÑA, EN EL S. D. FERNANDO VI.

Yo el Sr. D. Juan de Zamora fern. Tesorero de
Armas segun suplica de don Juan de
Digo queriendo el señorio propio posesion de
Urbancal que linda con el de Alfonso de Varco
des de Pedro de la Torre de la sierra nombrada de
Pedro de la Torre de la sierra, lo que por
verre promover de una luga comcha con
de Navas de Lograo abun agua por
Lanaron de la sierra de Urbancal. Lo que
viva pedir suplica al Sr. D. Juan de
liberal y generosa preda de la comcha de
berino con edoncha por verre para un
benedico de la sierra de Urbancal
para Navas de Lograo con el agua de
que en Urbancal de Urbancal con la
uso de Navas de Lograo de Urbancal
de Urbancal de Urbancal de Urbancal
de Urbancal de Urbancal de Urbancal

Juan de Zamora
B

